COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CENTINELA DEL NORTE S.A.
Constitución Jurídica
Resolución Nº. 02.Q.I.J.1
Resolución Nº. 004-CJ-017-2002-CNTTT
Partida Nº 4 Rubro Registro Mercantil- 8 de Mayo del 2002

ESCANEAR 09/III/2007 17h.

6499 $ 1,+r

VALIJA IBARRA 90484

Pimampiro, 05 de Marzo del 2007

- 8 MAR. 2007

Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:
Quien suscribe Sr. LUIS ALCIBAR MERA TREJO, portador de la cedula de ciudadanía, Nº 100140546-1, en calidad de Administrador y representante legal de la compañía "CENTINELA DEL NORTE" S.A. me permito informar a su autoridad lo siguiente:

Que el día lunes 05 de Marzo en la ciudad de Pimampiro se ha llevado a efecto la cesión de acciones entre las siguientes comparecientes:

Por una parte el Sr. PANTOJA ACOSTA CARLOS ALFREDO portador de la cedula de ciudadanía Nº 100140640-2 en calidad de accionista y propietario de Ciento treinta y cuatro acciones de un dólar cada una ($ 1,00); Amparado en el articulo 191 de la ley de compañías, el cual le faculta a negociar libre mente sus acciones procede a ceder en forma libre y voluntaria la totalidad de sus acciones, a favor del Sr. ANRANGO DIAZ SEGUNDO LEONIDAS; Portador de la cedula de ciudadanía Nº 100130969-7 pasando el Señor antes mencionado a ser un nuevo accionista de nuestra compañía con los derechos y obligaciones que la ley le faculta.

Información que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, y a la vez solicito de la manera mas comedida se me conceda una nómina de accionistas actualizada en la cual conste el nuevo socio de la compañía.
Por la gentileza que se digne dar a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Transferencia ingresada en Ventanilla de Ibarra 08-03-07

Atentamente

Sr. Luis Alcíbar Mera Trejo
GERENTE GENERAL

07-03-2007